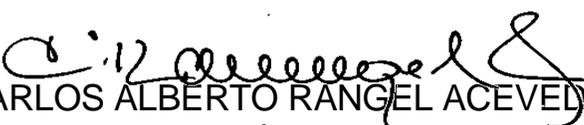


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., dieciocho de junio de dos mil veintiuno

I. En atención a la solicitud que antecede, por secretaría, remítase al correo electrónico de la parte actora la respuesta emitida por Sura y que reposan en la numeración 013 y 015 de este cuaderno digital, para lo pertinente.

II. De otro lado, ríndase informe actualizado de los depósitos judiciales que se encuentren por cuenta de este asunto y póngase la misma en conocimiento de la solicitante, de manera digital.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

L10R

(2)

11001-4003-002-2019-00973-00